



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00461

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: YOHANA ROCIO PUSIL PASICHANA cesionaria de
la INMOBILIARIA Y REMATES SAS, quien fue
cesionaria del BANCO BBVA COLOMBIA.
DEMANDADOS: JUAN CARLOS OCAMPO SANCHEZ
RADICACION: 630014003008-2017-00461-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta otorgada por la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de la ciudad, a requerimiento efectuado mediante oficio No.1227 del 23 de noviembre de 2023, para el efecto, **SE ORDENARÁ al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico flechasjuridico@gmail.com Correspondiente al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d98ef581144cca6f6ff6892b3a01c8a9b3e0c7abb7fa40a3747c15cdcd7a35df**

Documento generado en 11/01/2024 09:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>